



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2011-192-3/

VISTO:

1. La decisión del Sr. Rector descentralizar los procesos administrativos y financieros de las Facultades del Campus Chillán de la actual Subdirección Administrativa y de Personal de la Dirección General, con el fin de mejorar la calidad y optimizar los tiempos de respuesta de dichos procesos.
2. Las propuestas y presentaciones hechas al Rector y a este Vicerrector por los Decanos y el Director General del Campus sobre esta materia.
3. La necesidad de conformar y fijar la dotación de personal de los equipos administrativos en dichas Facultades y en la Dirección General del Campus, para hacer posible la descentralización antes mencionada.
4. Lo dispuesto en el Reglamento Especial del Campus Chillán aprobado según Decreto U. de C. N° 96-166, cuya modificación se encuentra actualmente en estudio.
5. El informe que al respecto ha elaborado esta Vicerrectoría y la Dirección de Personal.
6. Lo previsto en el Título VI Artículo 67 a) del Reglamento de Personal, en el Capítulo Quinto, Artículo 119 No. 8, del Reglamento Orgánico y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en el Artículo 42 de los Estatutos de la Corporación,

Resuelvo:

1. Créanse, los siguientes puestos en los organismos que se señalan:

<u>Facultad</u>	<u>Nombre del Cargo</u>	<u>G°</u>	<u>Jda</u>	<u>Item</u>
Agronomía	Jefe Administrativo	B-14	DN	110115 (22001)
Ciencias Veterinarias	Jefe Administrativo	B-14	DN	110116 (26501)
Ingeniería Agrícola	Jefe Administrativo	B-14	DN	110117 (25901)
Ingeniería Agrícola	Asistente administrativo / Contador	B-05	DN	110118 (25901)

2. Transfórmese el puesto de Subdirector de Administración, Finanzas y Personal D.N. en Jefe Administrativo D.N., ítem 110120 (40101), dependiente de la Dirección General del Campus Chillán, con asignación presupuestaria equivalente al grado B-14 de la Escala B de remuneraciones vigente.
3. Trasládense, a las siguientes trabajadoras y los cargos que ocupan, desde la Dirección General del Campus Chillán al Decanato de la Facultad que se indica, manteniendo sus actuales remuneraciones:
 - a. **Corina González Núñez**, Contador D.N., a la Facultad de Ciencias Veterinarias.
 - b. **Magaly Rodríguez Chávez**, Contador D.N., a la Facultad de Agronomía

4. Designese al Sr. **Christian Castillo Molina** en el cargo de Jefe Administrativo D.N., ítem 110116 de la Facultad de Ciencias Veterinarias señalado en el punto 1º y asíguesele el grado B-14 de la Escala B de remuneraciones vigente.

Por lo anterior, entiéndase transformado el puesto de Contador Auditor D.N., ítem 100148 (40101) en Asistente Administrativo/Contador DN, grado B05, nuevo ítem 110119 (40101).

5. Por efecto de lo dispuesto, la Planta de puestos fijada para la Unidad de Administración del Campus Chillán, queda conformada de la siguiente forma:

<u>Nombre</u>	<u>Nombre Cargo</u>	<u>Grado</u>	<u>Jda.</u>	<u>Ítem</u>
Vacante	Jefe Administrativo	B-14	DN	110120
Manuel Calvo González	Contador Jefe	B-12	DN	940103
Héctor Vera Fuentes	Contador Jefe	B-12	DN	940189
Pamela Inostroza Riquelme	Contador	B-08	DN	910030
Lisette Labra Soto	Oficial Administrativo	B-06	DN	040148
Vacante	Asistente Administrativo/Contador	B-05	DN	110119
Carmen Abuin Muñiz	Asistente Social	B-15	DN	030146
Edith Yáñez González	Secretaria Ejecutiva	B-11	DN	950171
Luis Muñoz Fuentes	Auxiliar	B-06	DP	910056

6. Una vez aprobada en todas sus instancias la modificación del Reglamento Interno del Campus Chillán, en el sentido de rediseñar la estructura organizacional de la Dirección General, el Director General del Campus y los Decanos de Agronomía e Ingeniería Agrícola podrán solicitar la provisión de los puestos vacantes indicados en los puntos 1 y 5.

7. La Dirección de Personal elaborará las respectivas modificaciones de contratos y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan para la ejecución de lo dispuesto precedentemente.

8. El Director de Personal comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Rector, a los Vicerrectores, al Secretario General, al Director General del Campus Chillán, a los Decanos de las Facultades de Agronomía, Ciencias Veterinarias e Ingeniería Agrícola, al Contralor, a los Directores de Finanzas, de Personal y de Tecnologías de Información, a las Divisiones de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería General y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de septiembre de 2011.



ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS